



No. 222  
DANIEL NOBOA AZÍN

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el inciso primero del artículo 141 de la Constitución de la República determina que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República dispone como atribución y deber del Presidente de la República, nombrar y remover a las ministras y ministros de Estado y a las demás servidoras y servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que el artículo 127 de la Ley Orgánica del Servicio Público determina que el encargo de un puesto vacante procede por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente;

Que el 16 de abril de 2024, la señora Andrea Stefanía Arrobo Peña renuncia al cargo de Ministra de Energía y Minas;

Que es necesario designar a la persona que asumirá, por encargo, el Ministerio de Energía y Minas;

Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 011 de 23 de noviembre de 2023, se designó al señor Roberto Xavier Luque Nuques como Ministro de Transporte y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 141, el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República y el artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

**DECRETA**

**Artículo 1.-** Encargar el Ministerio de Energía y Minas al señor Roberto Xavier Luque Nuques, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

**Artículo 2.-** Deróguese toda norma de igual o menor jerarquía que se contraponga a lo dispuesto en el presente Decreto Ejecutivo.

El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de El Carmen, el 16 de abril de 2024.



DANIEL ROYGILCHRIST  
NOBOA AZÍN

Daniel Noboa Azín

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**



## **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Quito, 17 de abril del 2024, certifico que el que antecede es fiel copia del original.

### **Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Mishel Mancheno Dávila

SECRETARIA GENERAL JURÍDICA

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR